

Signatura: EC 2014/83/W.P.2
Tema: 3
Fecha: 5 de mayo de 2014
Distribución: Pública
Original Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 82º período de sesiones del Comité de Evaluación

Nota para los representantes en el Comité de Evaluación

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Kees Tuinenburg

Director encargado de la Oficina de
Evaluación Independiente del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2274
Correo electrónico: k.tuinenburg@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Comité de Evaluación — 83º período de sesiones
Roma 2 de junio de 2014

Para aprobación

Actas del 82º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. Todos los miembros del Comité asistieron al período de sesiones (Alemania, Angola, Finlandia, la India, Indonesia, el Japón, México, Nigeria y Noruega). Participaron observadores procedentes de China, Francia y los Países Bajos. El Comité contó también con la presencia del Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas (PMD); el Oficial encargado de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE); el Secretario del FIDA (SEC), y otros funcionarios del Fondo.
2. Se debatieron los nueve temas del programa provisionales siguientes: i) apertura del período de sesiones; ii) aprobación del programa; iii) actas del 81º período de sesiones del Comité de Evaluación; iv) revisión de los procedimientos contenidos en la Política de evaluación del FIDA para tramitar o aplicar medidas disciplinarias a raíz de investigaciones sobre la integridad; v) evaluación a nivel institucional sobre los logros conseguidos con las reposiciones del FIDA; vi) evaluación del programa de Madagascar; vii) documento conceptual de la evaluación a nivel institucional sobre la actuación del FIDA en los Estados frágiles; viii) evaluación de los resultados del Programa de Reducción de la Pobreza Rural en Mongolia, y ix) otros asuntos.

Tema 2 del programa. Aprobación del programa

3. Los miembros del Comité estuvieron de acuerdo con la propuesta de que dos temas del programa, a saber, **la evaluación del programa en el país relativo a Madagascar y la evaluación de los resultados del Programa de Reducción de la Pobreza Rural en Mongolia, se aplazaran hasta el período de sesiones sucesivo del Comité previsto para el 2 de junio**, en el entendimiento de que aplazar el examen de estos temas no afectaría a ningún proceso institucional. **El programa, revisado de esa forma, fue debidamente aprobado.**
4. Algunos miembros propusieron que la cuestión de la revisión de los procedimientos contenidos en la Política de evaluación del FIDA para tramitar o aplicar medidas disciplinarias a raíz de investigaciones sobre la integridad se debatiera en una sesión a puerta cerrada, mientras que otros consideraron que tal medida no era necesaria. En conclusión, se convino en que las deliberaciones sobre esta cuestión se llevarían a cabo en sesión abierta.
5. Algunos miembros también expresaron su preferencia por celebrar reuniones más largas, que les permitieran abarcar más temas del programa, en lugar de reuniones más breves y frecuentes. En relación con el período de sesiones adicional del Comité de Evaluación previsto para el 2 de junio, se observó que el mes de junio era un mes particularmente intenso para los representantes de los tres organismos con sede en Roma, si se tenía en cuenta el calendario de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) y el Consejo de la FAO. Se tomó nota de esta preocupación y se señaló que se haría todo lo posible por que en el futuro las reuniones fueran más eficientes y eficaces.

Tema 3 del programa. Actas del 81º período de sesiones del Comité de Evaluación

6. **El Comité examinó y aprobó las actas sin modificaciones.**

Tema 4 del programa. Revisión de los procedimientos contenidos en la Política de evaluación del FIDA para tramitar o aplicar medidas disciplinarias a raíz de investigaciones sobre la integridad

7. La dirección presentó el documento sobre la revisión de los procedimientos contenidos en la Política de evaluación del FIDA para tramitar o aplicar medidas disciplinarias a raíz de investigaciones sobre la integridad, y aclaró que en él se especificaban las razones de las modificaciones propuestas y la revisión del texto.

Se observó que la IOE y la dirección del FIDA respaldaban las modificaciones por completo y sin reservas, puesto que estas llenaban un importante vacío de procedimiento que había sido objeto de extensos debates en el seno de la Junta en su sesión a puerta cerrada del 18 de septiembre. Las revisiones propuestas iban encaminadas a:

- a) garantizar el buen funcionamiento de la Junta Ejecutiva;
 - b) proporcionar claridad y certeza al personal actual y futuro de la IOE acerca de los procedimientos disciplinarios del FIDA, y
 - c) ayudar a garantizar que los procedimientos para imponer medidas disciplinarias superarían cualquier examen en caso de que un miembro del personal de la IOE sancionado presentase un recurso.
8. En las revisiones propuestas se enuncian los procedimientos que deben seguirse y se reserva expresamente a la Junta la máxima autoridad para adoptar otras medidas por propia iniciativa, en caso de que así lo decidiese. Conforme a la solicitud del Comité, se había realizado un examen de las prácticas en organizaciones similares. Según las conclusiones, las decisiones disciplinarias derivadas de investigaciones sobre la integridad realizadas a raíz de denuncias contra funcionarios o jefes de oficinas de evaluación independientes se regían por los mismos procedimientos aplicables al resto del personal.
 9. En respuesta a una pregunta, la dirección aclaró que, con arreglo a los procedimientos habituales, para proteger la confidencialidad de los miembros del personal, las sanciones disciplinarias aplicables al personal eran totalmente confidenciales. Por lo tanto, una vez que la Junta haya delegado al Presidente la responsabilidad de imponer sanciones en el caso de que se trate, la aplicación de dichas sanciones se llevaría a cabo de manera confidencial y solo se darían a conocer al miembro del personal en cuestión.
 10. Los miembros del Comité se mostraron de acuerdo con las modificaciones propuestas y el texto revisado y acogieron con beneplácito el apoyo de la IOE y la dirección en este sentido.
 11. **En conclusión, el Comité hizo suya la recomendación contenida en el documento EC 2014/82/W.P.2, que la Junta Ejecutiva examinaría en su período de sesiones de abril de 2014.**

Tema 5 del programa. Evaluación a nivel institucional sobre los logros conseguidos con las reposiciones del FIDA

12. El Comité examinó la evaluación a nivel institucional sobre los logros conseguidos con las reposiciones del FIDA junto con la respuesta de la dirección al respecto. Tanto la IOE como la dirección hicieron presentaciones sobre este tema. También se presentó el informe de los asesores superiores independientes.
13. Los miembros agradecieron a la IOE el oportuno informe y subrayaron la importancia que tenía para el proceso de la Consulta sobre la FIDA¹⁰. La opinión general fue que el proceso de reposición funcionaba bien; en particular los miembros se mostraron complacidos con la reciente introducción de un presidente externo y la presentación de la revisión a mitad de período que, en ambos casos, habían aumentado la transparencia y la confianza en el proceso. Se pidió mayor claridad sobre la diferencia entre el marco estratégico y los compromisos asumidos en el ámbito de la reposición y se propuso que ambos aspectos se alinearan. El Comité tomó nota de que un asesor superior independiente había planteado algunas cuestiones de importancia relacionadas con los procesos de reposición y las consecuencias estratégicas de estos para el FIDA en el futuro, que merecían ser objeto de un estudio más detenido.

14. Varios miembros destacaron la posibilidad de aumentar la eficiencia y la claridad estratégica optando por ciclos de reposición más largos. Se indicó que se necesitaría mayor flexibilidad para que el Fondo pudiera abordar las cuestiones estratégicas en el intervalo comprendido entre los períodos de sesiones, en el caso de que dicho cambio tuviera lugar. La adopción de ciclos de reposición más largos no reduciría el volumen de las contribuciones; sin embargo, un cambio de estas características exigiría contribuciones de mayor volumen por ciclo. Una decisión al respecto exigiría que los miembros estudiaran el asunto y llegaran a un acuerdo.
15. En cuanto al equilibrio entre los recursos básicos y adicionales, los miembros reiteraron la importancia de los recursos básicos como el instrumento de financiación más importante y flexible. Algunos miembros señalaron que la financiación adicional tenía un valor estratégico y podía contribuir a alcanzar las metas y objetivos fijados en las reposiciones. De hecho, muchas instituciones financieras internacionales tenían una cantidad considerable de fondos fiduciarios. Asimismo, el FIDA se había dedicado con empeño a movilizar fondos suplementaria. La institución estaba pensando en la posibilidad de adoptar un enfoque estratégico para movilizar recursos adicionales, por ejemplo mediante el establecimiento de fondos fiduciarios con arreglo a su mandato específico.
16. Si bien se coincidía con que el sistema de listas era una cuestión de gobernanza que requeriría un examen, se propuso que este debate se desvinculara de las negociaciones sobre la reposición. Algunos miembros consideraron que se trataba de un tema que podía beneficiarse de un debate más detenido en el ámbito de un grupo de trabajo. Se formularon algunas preguntas con respecto a la reducida participación de algunos países de la Lista B, la pertinencia de los mecanismos históricos de distribución de la carga, etc. La dirección confirmó que se estaba tratando de fomentar una mayor participación de estos Estados miembros, por ejemplo, mediante la promoción de una mayor representación de estos entre los recursos humanos del FIDA, la prestación de asistencia técnica reembolsable y la participación como asociados en los conocimientos.
17. Se consideró que era de crucial importancia el destacado papel de los miembros de la Junta y los representantes de los Estados miembros, entre ellos los que se encontraban en las capitales, para promover la labor, la pertinencia y la ventaja comparativa del FIDA en la defensa de los intereses de los pequeños agricultores. Esta función era particularmente importante en vista de la creciente competencia por los recursos.
18. También se planteó la necesidad de que hubiera coherencia entre el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) y el Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI). Se aclaró que el RIDE se basaba en los datos derivados de la autoevaluación, mientras que en el ARRI se presentaban resultados basados en la evaluación independiente. Mientras que la metodología utilizada en ambos casos era coherente, se detectaban unas ligeras discrepancias en las calificaciones. Por lo que respecta a la evaluación del impacto, el Comité acogió con satisfacción la aclaración de la IOE acerca de que estaba previsto realizar una evaluación adicional de este tipo como parte del programa de trabajo para 2014, y que los resultados se darían a conocer al Comité.
19. Uno de los asesores independientes superiores señaló que se trataba de una buena evaluación y subrayó que el proceso de ampliación de escala era de vital importancia para garantizar que el proceso de reposición tuviera éxito, lograr un volumen de financiación para el FIDA más ambicioso y promover una participación constructiva en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015. Asimismo, se señalaron cuestiones de importancia estratégica que exigirían un análisis en una evaluación de seguimiento.

20. **El Comité expresó su agradecimiento a la IOE por este informe detallado, sumamente útil y oportuno y expresó su reconocimiento por las observaciones proporcionadas por la dirección y los asesores superiores independientes.**

Tema 6 del programa. Documento conceptual de la evaluación a nivel institucional sobre la actuación del FIDA en los Estados frágiles

21. El Comité examinó el documento conceptual de la evaluación a nivel institucional sobre la actuación del FIDA en los Estados frágiles y se mostró satisfecho porque era una evaluación oportuna que tendría una gran importancia para el debate sobre esta cuestión durante la Consulta sobre la FIDA10. Los miembros expresaron su interés por examinar las conclusiones que emanaran del período de sesiones de octubre de la Consulta.
22. Por lo que se refiere al proceso y las definiciones, se pidió una aclaración con respecto a las definiciones de Estados frágiles y afectados por conflictos, en concreto en cuanto a la clasificación de los Estados miembros como países de bajos ingresos, países de ingresos medios y Estados frágiles y afectados por conflictos. Se sugirió que, teniendo en cuenta la experiencia ya adquirida en evaluar proyectos y programas del FIDA en estos países, la metodología de evaluación ortodoxa de la IOE podría ser suficiente para realizar una evaluación de este tema. Además, se agradecería que se incluyera información sobre las limitaciones de los datos y las estimaciones presupuestarias en los documentos conceptuales de las evaluaciones a nivel institucional.
23. Los miembros coincidieron con que el desarrollo de la capacidad y un diseño simplificado y apropiado de los proyectos sería fundamental para que las carteras en los Estados frágiles y afectados por conflictos tuvieran éxito. Se sugirió que en el informe final se abordaran específicamente las enseñanzas extraídas, tanto positivas como negativas. Se acogió favorablemente el enfoque específico en las cuestiones de género. Asimismo, los miembros pidieron que se prestara especial atención a la manera en que el FIDA podía reforzar la resiliencia de sus programas en situaciones de conflicto. Además, en la evaluación debía identificarse el lugar específico que correspondía al FIDA en el proceso de transición desde una situación de fragilidad a una de desarrollo.
24. Puesto que al pasar de una situación de respuesta humanitaria a una de desarrollo a largo plazo intervienen diversos actores, se propuso que en el informe se indicara claramente el valor agregado del FIDA y el papel de otras instituciones. Además, en la evaluación debía tenerse en cuenta también la labor de los organismos con sede en Roma en este sentido.
25. Se observó que las limitaciones no se referían tanto a los recursos como al desarrollo institucional y de la capacidad. La dirección aguardaba con interés los resultados positivos de la prueba piloto que se estaba llevando a cabo con una donación de la FAO en apoyo de la creación de capacidad, y la intención era establecer un fondo fiduciario de múltiples donantes para respaldar estas actividades en el futuro. Si bien era cierto que se necesitaban fondos, la dirección no preveía ninguna revisión del sistema de asignación de recursos basado en los resultados con el fin de canalizar recursos adicionales a los Estados frágiles y afectados por conflictos. También debía tomarse en consideración el uso estratégico de recursos en forma de donación a este respecto, especialmente para la creación de capacidad institucional. En ese sentido, se consideraban importantes las conclusiones que se derivaran de la evaluación a nivel institucional de la política de donaciones del FIDA. Asimismo, la dirección aclaró que se concedía mayor prioridad a los Estados frágiles y afectados por conflictos al abrir nuevas oficinas en los países.

Tema 7 del programa. Otros asuntos

26. El Comité se despidió de Michael Bauer y Hideya Yamada, los miembros del Comité de Evaluación en representación de Alemania y el Japón, respectivamente, y de Kevin Cleaver, Vicepresidente Adjunto encargado de Departamento de Administración de Programas, y les expresó su agradecimiento por la valiosa contribución que habían realizado a la labor del Comité.